



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-16-E00-016E00001-N-2-2024
SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

En la Ciudad de México siendo las 14:00 horas del día 26 de febrero de 2024, en las Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida Félix Cuevas Número 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), en la Convocatoria y demás normatividad aplicable; conforme al "Criterio Normativo de Interpretación TU03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas".-----

Todo lo anterior, conforme a lo siguiente: -----

Este acto es presidido por el Lic. Sein Quintero Uribe, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en presencia de los asistentes al fallo del procedimiento citado al rubro.--

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del día 22 de febrero de 2024, se recibió para efectos de su revisión, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:-----

No.	Licitantes que presentaron Cotización	Conceptos Cotizados
1	Avolat, S.A. de C.V.	Comisión por pasaje emitido Comisión por cambio por pasaje emitido Comisión por cancelación por pasaje emitido
2	Viajes Premier, S.A.	Comisión por pasaje emitido Comisión por cambio por pasaje emitido Comisión por cancelación por pasaje emitido

Evaluación Administrativa

La evaluación Administrativa fue realizada por la Lic. Karen Janette Velázquez García, Jefa del Departamento de Adquisiciones, revisada por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones y con la autorización del Lic. Sein Quintero Uribe, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la cual se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitantes	Dictámen
1	Avolat, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
2	Viajes Premier, S.A.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'KJ', 'LJR', and 'SQU'.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-16-E00-016E00001-N-2-2024
SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Evaluación Técnica

La Dirección de Programación y Presupuesto realizó la Evaluación Técnica, la cual fue remitida a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante Oficio No. PFFPA/6.1/052/2024 del 23 de febrero de 2024, determinándose lo siguiente: -----

No.	Licitante	Díctámen
1	Avolat, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.
2	Viajes Premier, S.A.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.

Evaluación Económica

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y la Normatividad aplicable, se procedió a la evaluación Económica de los licitantes que aprobaron la evaluación administrativa y técnica; misma que es realizada por la Lic. Karen Janette Velázquez García, Jefa del Departamento de Adquisiciones, revisada por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones y autorizada por el Lic. Sein Quintero Uribe, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes Licitantes: -----

No.	Licitante	Propuestas Solventes
1	Avolat, S.A. de C.V.	Partida Única que comprende: Comisión por pasaje emitido Comisión por cambio por pasaje emitido Comisión por cancelación por pasaje emitido
2	Viajes Premier, S.A.	Partida Única que comprende: Comisión por pasaje emitido Comisión por cambio por pasaje emitido Comisión por cancelación por pasaje emitido

A continuación se procedió al comparativo de los costos unitarios ofertados, resultando lo siguiente: -----

Concepto	Precio	
	AVOLAT, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
Comisión por pasaje emitido	\$45.00	\$0.00
Comisión por cambio por pasaje emitido	\$0.00	\$0.00
Comisión por cancelación por pasaje emitido	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$45.00	\$0.00
IVA	\$7.20	\$0.00
Total	\$52.20	\$0.00

7500





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-16-E00-016E00001-N-2-2024
SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se emite el siguiente:

FALLO

Por haber cumplido con los requerimientos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y ser la propuesta solvente más baja, se adjudica al siguiente Proveedor, cuya información se proporciona en términos de lo establecido en el Artículo 84 del reglamento:

Proveedor Adjudicado	VIAJES PREMIER, S.A.
Objeto	Servicio Integral de Reservación; Emisión y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales
No. de Contrato	PFPA-RF-LPN-DPP-009-2024
Vigencia	Del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024
Monto Mínimo Adjudicado IVA incluido	\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100M.N.).
Monto Máximo Adjudicado IVA incluido	\$6,825,000.00 (Seis millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100M.N.).
Monto de la Garantía de Cumplimiento divisible.	\$588,362.07 (Quinientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 07/100M.N.), que es el 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$5,883,620.69.

La información anterior conforme a lo siguiente:

Concepto	Precio	IVA	Total
Comisión por pasaje emitido	0.00	0.00	0.00
Comisión por cambio por pasaje emitido	0.00	0.00	0.00
Comisión por cancelación por pasaje emitido	0.00	0.00	0.00

Así mismo se informa que la garantía de cumplimiento del contrato se deberá constituir mediante fianza divisible, también se puede otorgar como garantía cheque certificado o de caja; en todos los casos, A favor de la Tesorería de la Federación, conforme a la normatividad aplicable.

Se indica al licitante adjudicado, que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo deberá presentar la documentación legal y administrativa solicitada en la Convocatoria dentro de un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Félix Cuevas Número 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-16-E00-016E00001-N-2-2024
SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Posterior a la entrega de la documentación, se llevará a cabo la formalización del contrato a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en el Sistema CompraNet, dentro de los siguientes 15 días naturales a la emisión del presente fallo. -----

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. -----

De conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, la convocante hace del conocimiento en este acto, que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y este a su vez, puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp, por lo que en este acto se les informa a los licitantes que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 respectivamente. -----

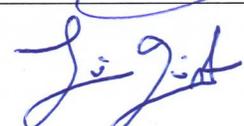
Se les informa que de acuerdo a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 37 de la propia Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento contractual en la fecha y términos establecidos en el fallo. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 26 de febrero de 2024. -----

Esta Acta consta de 5 (cinco) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

FIN DEL ACTA

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE: -----

NOMBRE	FIRMA
LIC. SEIN QUINTERO URIBE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	
LIC. LUIS JAIME RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-16-E00-016E00001-N-2-2024
SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

LIC. KAREN JANETTE VELÁZQUEZ GARCÍA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C.P. RAFAEL SERRANO MATA DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y ÁREA REQUIRENTE.	
C. PATRICIA CABALLERO LARA COORDINADORA DE VIÁTICOS Y PASAJES Y ÁREA REQUIRENTE	
MTRA. MARISOL VEGA TORRES DIRECTORA DE CONSULTA Y REPRESENTANTE DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA.	

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	FIRMA
LIC. ALMA ALICIA REYES LÓPEZ GESTOR SENIOR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	Participa a través de videoconferencia. Criterio Normativo TU 03/2020.

Handwritten initials and marks: "300" and "Kv" with a signature.

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Fallo para la Contratación del "Servicio Integral de Reservación, Emisión y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", de fecha 26 de febrero de 2024.



